



Universidad
del Valle



Cuadernos de
Administración

Journal of Management

Print ISSN: 0120-4645 / E-ISSN: 2256-5078 / Short name: *cuad.adm.*

Pages: e5010824 / Vol: 37 / Issue: 70 / May - Aug. 2021

Special issue on Circular Economy

Faculty of Administration Sciences / Universidad del Valle / Cali - Colombia

Aportes conceptuales de la economía social y solidaria a la economía circular

Luis Eduardo Malagón-Vélez

How to cite this paper?

Malagón-Vélez, L. E. (2021). Social and solidarity economy conceptual contributions to the circular economy. *Cuadernos de Administración*, 37(70), e5010824. <https://doi.org/10.25100/cdea.v37i70.10824>

Resumen

Este artículo de reflexión nace a partir de una sistematización conceptual desde una perspectiva analítica y tuvo como objetivo realizar un acercamiento de los fundamentos históricos y conceptuales la Economía Social y Solidaria (ESS) con la Economía Circular (EC). Para abordarlo se hace una exploración teórica de los fundamentos históricos y conceptuales de la ESS, encontrándose en esencia como un movimiento alternativo a la Economía de Capital priorizando el bienestar humano, y de otro lado, se revisa las bases de la EC evidenciando que surge como un nuevo paradigma que cambia la forma de relacionamiento de los sistemas productivos con el medio ambiente al distanciarse del modelo de producción lineal y proyectándolo hacia un ciclo productivo circular sostenible. Posteriormente se coloca en discusión los conceptos encontrando aspectos que les permiten complementarse, donde la trayectoria del concepto de la ESS al distanciarse de la competitividad y la rentabilidad aporta elementos de innovación a la EC desde la dimensión social, económica y política para brindar alternativas de sostenibilidad integral a las condiciones de vida y evolución de la sociedad actual.

Palabras Clave: Economía Social y Solidaria; Economía Circular; Sostenibilidad Ambiental; Valores y Principios Solidarios.

1 0. INTRODUCCIÓN

2

3 La Economía según Samuelson & Nordhaus (1996, pág. 4) se denomina como "el estudio
4 de la manera en que las sociedades utilizan los recursos escasos para producir
5 mercancías valiosas y distribuirlas entre los diferentes individuos". Coraggio (2011, pág.
6 286) define a la Economía como: "un sistema de normas, valores, instituciones y prácticas
7 que se da históricamente una comunidad o sociedad para organizar el metabolismo de
8 seres humanos-naturaleza mediante actividades interdependientes de producción,
9 distribución, circulación y consumo de satisfactores adecuados para resolver las
10 necesidades y deseos legítimos de todos, definiendo y movilizand recursos y
11 capacidades para lograr su inserción en la división global del trabajo, todo ello de modo
12 de reproducir de manera ampliada (Vivir Bien) la vida de sus miembros actividades y
13 futuros así como su territorio".

14

15 El desarrollo económico neoclásico al priorizar la búsqueda de la utilidad a través de las
16 relaciones mercantiles ha conducido a la humanidad a una crisis de sostenibilidad, que
17 hoy amenaza inclusive su sobrevivencia y la de la propia naturaleza. Al priorizar
18 satisfacer la demanda del mercado a través del consumo humano con altos niveles de
19 desperdicio, se está sacrificando recursos naturales colocando en cuestión su
20 disponibilidad para futuras generaciones. Para Hinkelammert (2009, pág. 44) "ya no
21 estamos fundamentalmente frente a una dicotomía entre capitalismo y socialismo, ni
22 entre capital y trabajo asalariado, sino frente a una entre mercado total y sobrevivencia
23 humana".

24

25 Ante lo anterior, Álvaro Albán (2008), expresa que, ante las respuestas insuficientes del
26 Estado, y del mercado, a las problemáticas magnificadas como la pobreza y el creciente
27 empobrecimiento, desempleo y subempleo, el deterioro socioeconómico de distintas
28 comunidades locales, aparecen formas económicas alternativas como la economía
29 popular, cooperativismo, economía ecológica, el desarrollo local en otros, que se
30 enmarcan en la Economía Social y Solidaria (ESS).

31

32 Jean-Louis Laville desde los fundamentos teóricos de Mauss y Polanyi, permiten diseñar
33 una vía concreta de "alter-economías", la perspectiva de la Economía Solidaria, la cual
34 "remite a una concepción del cambio donde se trata de actuar en un marco democrático
35 para la evolución de las relaciones de fuerza, para que la pluralidad de los modos de
36 institución o de inscripción social de la economía pueda adquirir plenamente derecho de
37 ciudadanía" (Laville, 2004, pág. 10). Esta mirada muestra que ni el libre mercado ni el
38 Estado, pueden garantizar la satisfacción plena de las necesidades humanas, lo que lleva
39 a pensar escenarios desde la misma sociedad, organizada a través de nuevas
40 estructuras sociales, que garanticen los derechos y deberes reales de cada ciudadano,
41 así de acoger principios que faciliten la sostenibilidad social, económica y ambiental de

42 las organizaciones.

43

44 De otro lado, La Economía Circular (EC) surge como alternativa a la economía lineal, que
45 tiene un enfoque de “tomar, hacer y desechar”, y que se basa en la explotación de
46 grandes cantidades de materias y energías baratas y de fácil acceso, teniendo un nivel
47 de crecimiento sin precedentes y que coloca en cuestión los recursos para generaciones
48 futuras. La EC se concibe como “restaurativa y regenerativa a propósito”. Este nuevo
49 modelo procura desvincularse del modelo económico lineal global, y presenta retos de
50 como el de crear empleo y reducir los efectos ambientales, incluyendo la emisión de
51 carbono, de allí que se aboga a un nuevo modelo económico basado en el pensamiento
52 de sistemas, con una conjunción favorable sin precedentes de actores tecnológicos y
53 sociales. (Ellen Macarthur Foundation, 2015)

54

55 El objetivo final del modelo de la EC es lograr instaurar un sistema económico en que la
56 industrialización tenga lugar bajo el paraguas de la sostenibilidad y de la reducción de la
57 huella medioambiental. “El *leitmotiv* de la economía circular es maximizar el
58 aprovechamiento de los recursos y minimizar la generación de residuos no
59 aprovechables” (Marcet, Marcet, & Vergés, 2018, pág. 11)

60

61 Villalba Eguiluz *et. al* (2020), hace una exploración sobre los dos conceptos, donde
62 reconoce la posibilidad de identificar algunas complementariedades de la ESS y la EC,
63 en el sentido de que las dos surgen como alternativas al modelo capitalista, y mientras la
64 ESS pone a las personas y sus necesidades como objetivo central, la EC, proyecta un
65 modelo que pretende reducir, alargar y cerrar los ciclos de explotación de recursos
66 naturales proyectando un enfoque de mayor sostenibilidad con el medio ambiente. Sin
67 embargo, mientras el primer concepto se viene construyendo desde el siglo XIX, el
68 segundo es más reciente del siglo XXI. De esta manera se plantea la siguiente pregunta:

69

70

***¿Cuáles son los aportes conceptuales de la
Economías Social y Solidaria “ESS” a la Economía Circular “EC”?***

71

72
73 Para responder a esta pregunta, se abordará en el marco teórico la exploración teórica y
74 conceptual de los conceptos de la ESS así como de la EC, y posteriormente en la
75 discusión y conclusiones se encontrarán algunos análisis comparativos propios y de
76 algunos autores que permitan responder a la pregunta, aportando elementos de
77 convergencia para los dos enfoques económicos así como para futuras investigaciones.

78

79 1. MARCO TEÓRICO

80

81 1.1. Aspectos conceptuales de la Economía Social y Solidaria (ESS).

82

83 **1.1.1. Antecedentes**

84

85 Según Bidet (2010) la Economía Social y Solidaria (ESS), lleva evolucionando casi 200
86 años, generando discusiones a nivel social, político y económico dando sus primeras
87 expresiones en Europa desde el año de 1830. La ESS a partir de la década de los 80,
88 retomó fuerza, generándose dos vertientes teóricas: La Europea y la Latinoamericana,
89 con variantes internas. La primera hace énfasis al tema del cooperativismo con la
90 Economía Social, y la segunda parte de las experiencias económicas alternativas,
91 fundamentadas en una Economía de la Solidaridad. (Guerra, 2004, pág. 2)

92

93 En Latinoamérica, se encuentra diversas vertientes y definiciones: Euclides Mancé
94 (2008), se refiere a la "**Colaboración Solidaria**", "trabajar juntos sólidamente, en un
95 sentido moral de corresponsabilidad, por el bien vivir de todos y de cada uno en particular.
96 Hinkelammert (2009), habla de una teoría crítica de la racionalidad reproductiva, que
97 permita la valoración científica y no tautológica, del sistema de mercados y que oriente
98 una práctica económica en comunión con las condiciones que posibiliten la reproducción
99 de la vida humana y por tanto de la naturaleza y dentro de esta perspectiva, la ciencia
100 económica tiene que re-evolucionar hacia una "**Economía de la Vida**". Razeto (1999)
101 expone la "**Economía de la Solidaridad**", con la base de incorporar la solidaridad tanto
102 en la teoría como en la práctica de la economía, a partir de "producir con solidaridad,
103 distribuir con solidaridad, consumir con solidaridad y acumular y desarrollar con
104 solidaridad", en tal medida que "llegue a transformar desde dentro y estructuralmente la
105 economía, generando nuevos y verdaderos equilibrios", originando una nueva
106 racionalidad económica. En una mirada más radical está Coraggio (2011). con la
107 "**Economía del Trabajo**", pues según él "tiene el mayor potencial de organizar el
108 pensamiento teórico para organizar las investigaciones y el diseño de estrategias ante la
109 teoría de la Economía de Capital y de la Economía Pública". (pág. 56).

110

111 **1.1.2. Sobre el Concepto de Economía Social y Solidaria (ESS)**

112

113 Jean-Louis Laville (2010), hace una división entre la Economía Social y la Economía
114 Solidaria, en la cual, la primera se relaciona con el "tercer sector", que congrega
115 organizaciones colectivas basadas en la ayuda mutua y la participación de los
116 ciudadanos en cooperativas, y la segunda, se plantea como un movimiento amplio donde
117 es transversal la SOLIDARIDAD. Pérez-Mendiguren & Etxezarreta (2015) hacen una
118 separación de la ESS, al plantear que nace de la mezcla de dos conceptos emparentados
119 y afines, que se diferencia en cuanto al contexto social en el que surgen.

120

121 **1.1.2.1. La Economía Social**

122

123 La **Economía Social** viene del siglo XIX y ha ganado un reconocimiento en Europa dado

124 su marco Institucional/legal y complemento ético/normativo, al verse como “una forma
125 diferente de hacer empresa”. Se caracteriza por: 1. Colocar al ser humano sobre el
126 capital (tanto en la toma de decisiones como en el manejo de excedentes), 2. la
127 autonomía y democracia de la gestión, 3. La solidaridad (interna y externa) y 4. La
128 prioridad de servicio a miembros y a la comunidad). Recoge organizaciones del
129 asocianismo popular y del movimiento cooperativo (cooperativas, mutualidades y
130 asociaciones). (Pérez-Mendiguren & Etxezarreta Etxarri, 2015)

131

132 Para Bidet (2010), el sector de la Economía Social incluye tanto organismos del “sector
133 público”, como de empresas capitalistas que forman el “sector privado”. En algunos
134 países como en Estados Unidos, se usa el término “*Third Way*” (tercer sector), y en otros
135 países asiáticos como “sector sin fines de lucro” (Ver Figura 01). Según Defourny &
136 Nyssens (2012) el concepto de “empresa social” aparece en 1990 en Europa en el
137 corazón del tercer sector, y según la tradición europea, reúne cooperativas, asociaciones
138 y mutualidades, cada vez con mayor frecuencia fundaciones o en otras palabras todas
139 las organizaciones privadas “*not-for-profit*” (sin ánimo de lucro) las cuales realizan una
140 actividad productiva mercantil que sirven para alimentar (financiar) su misión social.

141

142 El concepto de “empresa social” no compite con el de “economía social”, ya que según
143 Defourny & Nyssens (2012), si bien existen diversas escuelas de pensamiento, estas se
144 conjugan en reconocer organizaciones que entran en consonancia con la literatura del
145 tercer sector (economía social), principalmente cuando se centra en el desarrollo
146 comunitario, además de que comparten principios y dimensiones económicas y sociales.
147 De otro lado, Bouchard et al. (2015), en Québec, la definición institucional no incluye
148 fundaciones privadas u otras organizaciones sin fines de lucro que no siguen los
149 principios rectores cooperativos.

150

151 A partir del consenso, científico, político e institucional de diversos actores en Europa,
152 definieron la Economía Social como:

153 “el conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de
154 decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus
155 socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o
156 financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o
157 excedentes, así como la toma de decisiones no están ligados directamente con el
158 capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno
159 de ellos. La Economía Social también agrupa a aquellas entidades privadas
160 organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión, que
161 producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los
162 hubiera no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean,
163 controlan o financian” (Chaves & Monzón, 2018; Villalba et al., 2020)

164

165 1.1.2.2. La Economía solidaria

166

167 Según Chaves & Monzón (2018, pág. 34) La noción de **Economía Solidaria** se desarrolló
168 en Francia a partir de los años 80, con base en cuatro ideas fuerza: 1. Se enfatizó en la
169 hibridación de los recursos económicos, que incluye de mercado, no mercado,
170 monetarias y no monetarias, 2. Enfocó su atención al elemento político participativo y en
171 la democratización de las decisiones económicas, 3. Su trascendencia ante la formas
172 estatutarias formales la proyectó para configurarse en una propuesta transformadora
173 alternativa a la globalización neoliberal, y 4. La voluntad de atender nuevas necesidades
174 sociales de forma innovadora, con múltiples actores y con un deseo explícito de cambio
175 social.

176

177 La Economía Solidaria se compone por un conjunto heterogéneo de enfoques teóricos,
178 realidades socioeconómicas y prácticas empresariales. Construye relaciones de
179 producción, distribución, consumo y financiación basadas en los principios de: justicia, la
180 cooperación, la reciprocidad y la ayuda mutua. Este movimiento es más amplio de
181 manera formal en materia del tipo de organizaciones, que incluye procesos a nivel macro
182 (sector de empresas autogestionarias), como a nivel micro (empresas asociativas menor
183 escala). (Pérez-Mendiguren & Etxezarreta Etxarri, 2015, Arango Jaramillo, 2005).

184

185 Se define a través de dos dimensiones: **La Dimensión Económica**, en la cual K. Polanyi
186 (1977 citado por Laville, 2010), con dos significados diferentes de economía, el
187 significado formal, relacionado con "el proceso de economizar los recursos escasos", y
188 el segundo se refiere a la "satisfacción de las necesidades a través de interacciones
189 sociales entre seres humanos, y la naturaleza". Esta dimensión identifica tres principios
190 económicos: 1. *El mercado*, 2. *La Redistribución* y 3. *La Reciprocidad*. **La Dimensión**
191 **Política**, para el siglo XIX, las asociaciones solidarias se definieron como "*the first line of*
192 *defense*", (primera línea de defensa), es decir, la sociedad civil generó las primeras
193 instancias de búsqueda por el bienestar común antes que las desarrollara el Estado.
194 (Lewis, 1997, citado por Laville, 2010).

195

196 La Economía Solidaria insiste en el **principio de solidaridad** y de la estrecha relación
197 entre la acción asociativa y las autoridades, ya que, a través de un análisis histórico, se
198 identifica que las organizaciones asociativas "no son sólo productores de bienes y
199 servicios, ya que poseen factores importantes de injerencia política y social", (Seibel,
200 1990, citado por Laville, 2010). El término "Solidaridad", debe asociarse a la economía
201 como actividad humana, puesto que en términos generales "busca satisfacer las
202 necesidades de provisión y consumo de bienes y servicios por parte de la sociedad, lo
203 cual presupone el uso racional de los recursos". (Albán Moreno, 2008, pág. 30)

204

205 La Economía Solidaria, en comparación con los clásicos de la Economía Social, presenta

206 tres características distintivas. 1. Las demandas sociales que intenta atender, orientadas
207 a bienes sociales en vez del mercado, 2. Los actores que están detrás, y el deseo
208 explícito de un cambio social. (Chaves y Monzón, 2018, Villalba Eguiluz et al, 2020).
209 Askunze (2007), plantea que es una consideración alternativa al sistema de prioridades
210 de la actual economía neoliberal y convencional, pues ésta reivindica la economía como
211 medio -y no como fin- al servicio del desarrollo personal y comunitario, (Ver Figura 02)
212

213 **1.1.2.3. La Economía Social y Solidaria**

214

215 Para Moreau *et al.* (2017), la **Economía Social y Solidaria (ESS)**, se configura en un
216 movimiento social y una práctica existente, que surge en respuesta a una serie de
217 problemas socioeconómicos crecientes: crisis financieras recurrentes, el fracaso del
218 estado de bienestar para abordar problemas sociales, el aumento de desigualdades y la
219 posibilidad de crear formas sostenibles de producción y consumo. La ESS incluye
220 diferentes tipos de iniciativas económicas que van desde nuevas relaciones sociales
221 como los programas de comercio justo y nuevas monedas como monedas comunitarias.
222

223 Pérez-Mendiguren & Etxezarreta (2015) expresan que la ESS se conforma en su conjunto
224 en un cuerpo teórico de conceptos latinoamericano y europeo, que recoge las esferas del
225 proceso económico y buscan garantizar la seguridad de los medios de vida de las
226 personas y democratizar la economía. Posee un carácter multidimensional y recoge al
227 menos tres dimensiones: **1. Teórica:** interesada en construir un paradigma alternativo
228 sobre la economía, frente al paradigma convencional, **2. Política:** transformación social
229 hacia un modelo socioeconómico alternativo, **3. Empresarial:** basada en la democracia,
230 la autogestión y el empresariado colectivo.
231

232 La ESS establece un tercer sector ligado a la reciprocidad dentro del marco de la
233 economía plural. Divesos autores coinciden que la ESS encaja con la idea de Polanyi de
234 una economía sustantiva incrustada, arraigada, embebida en la sociedad y sus
235 instituciones”. Dentro de los rasgos distintivos de la ESS, “es su potencial transformador
236 para construir “otra economía”, están mediados por el grado de coherencia de sus
237 prácticas organizativas e institucionales con los valores y principios alternativos que
238 sustenta dicho enfoque. (Laville, 2013, Villalba Eguiluz et al, 2020).
239

240 **1.1.3. Principios, Facetas y Retos de la Economía Social y Solidaria.**

241

242 La Economía Solidaria, considera las personas, el medio ambiente y el desarrollo
243 sostenible. RIPPSS (citado por Villalba et al. 2020) define la ESS como una “alternativa
244 al capitalismo y a sistemas económicos autoritarios controlados por el Estado”, y subraya
245 los siguientes valores: “humanismo, democracia, solidaridad, inclusividad, subsidiariedad,
246 diversidad, creatividad, desarrollo sustentable, igualdad, equidad y justicia,

247 respeto e integración entre los países y los pueblos, una economía plural y solidaria.”

248

249 Los valores expuestos, se entrelazan con acuerdos institucionales ó “principios”, para
250 orientar el cumplimiento de la filosofía de la ESS. Así las organizaciones los crean como
251 referente para las organizaciones que se ubican en este sector. **REAS "Red de Redes**
252 **de Economía Alternativa y Solidaria"** en mayo de 2011, publicaron la "Carta de
253 Principios de la Economía Solidaria" (2011), de estos se resaltan los aspectos relevantes:

254 **1. Principio de Equidad:** permite reconocer a todas las personas como sujetos de
255 igual dignidad y protege su derecho al no sometimiento a relaciones basadas en
256 la dominación en cualquier condición (social, género, edad, etnia, etc.

257 **2. Principio de Trabajo:** Clave en la calidad de vida del ser humano, la comunidad
258 y las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los Estados.

259 **3. Principio de Sostenibilidad Ambiental:** Donde toda la actividad productiva y
260 económica del ser humano está relacionada con la naturaleza, de este modo es
261 necesario sellar una alianza con ella a partir del reconocimiento de sus derechos.

262 **4. Principio de Cooperación:** Fomenta el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre
263 personas y organizaciones, mediante procesos de colaboración, toma de
264 decisiones conjuntas, de asunción compartida de responsabilidades y deberes,
265 garantizando una máxima horizontalidad y a la vez que respetando la autonomía.

266 **5. Principio "Sin Fines Lucrativos":** Se busca construir un modelo social más
267 humano, solidario y equitativo, mide balances económicos, así como aspectos
268 humanos, sociales, medioambientales, culturales y participativos, con la finalidad
269 de lograr un desarrollo integral, colectivo mediante la gestión eficiente de recursos.

270 **6. Principio de compromiso con el entorno:** El compromiso con el entorno se
271 concreta en la participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del
272 territorio, en la medida implica la integración, la implicación en redes y la
273 cooperación con el tejido social y económico.

274

275 Las organizaciones de la ESS se ubican en diversos sectores de la economía, de allí que
276 estos principios aplican de acuerdo a cada contexto. Corraggio (2011) hace el siguiente
277 agrupamiento con relación a cinco categorías: **1. Relativos a la producción:** Los cuales
278 reconocen el trabajo, el acceso al conocimiento y medios de producción, la cooperación
279 solidaria y la producción socialmente responsable. **2. Relativos a la distribución:** Que
280 proyectan la justicia y garantía de la reproducción y desarrollo conjunto, la distribución
281 equitativa según el trabajo y contribución de recursos, la no explotación del trabajo ajeno
282 y la no discriminación, **3. Relativos a la circulación:** Considera la Autosuficiencia
283 (autarquía), la Reciprocidad, la Redistribución, el Intercambio, la Planificación, y la
284 moneda sin afán de usura. **4. Relativos al consumo:** con las variantes de Consumo
285 responsable, solidario, saludable en equilibrio con la naturaleza, y se favorecen el acceso
286 y autogestión de los usuarios respecto a medios de vida colectivos. Y los **5. Principios**
287 **transversales:** donde están la libre iniciativa e innovación socialmente responsable, el

288 Pluralismo/diversidad, la complejidad, y la territorialidad

289

290 Como marco experimental transformador de la sociedad, Coraggio (2011) propone tres
291 elementos: **1. Prácticas:** que incluye los emprendimientos asociativos formales y no
292 formales, **2. Criterios:** Unidades de medición del trabajo autogestionado y **3. Sentidos:**
293 Que aducen a las reglas para garantizar el buen vivir. En este marco hay diferentes
294 organizaciones con diversas iniciativas y formas de organización que han venido
295 creciendo bajo la estructura de RED desde lo local a lo global. (Askunze Elizaga, 2007).

296

297 En facetas se pueden clasificar según Askunze (2007) : **1. Producción y Empresas**
298 **Solidarias:** Empresas solidarias o de Inserción **2. Financiación Alternativa y Banca**
299 **ética:** Que rescatan el valor social del dinero, al ponerlo al servicio de la transformación
300 y del desarrollo de la comunidad. Aparecen el financiamiento solidario, el ahorro e
301 inversión responsable, fórmulas de intercambio alternativo o monedas sociales, y
302 consultorías éticas de apoyo especializado. **3. Comercio justo, mercados de**
303 **Economía Solidaria y Consumo Responsable:** con escenarios que propugnan por un
304 redimensionamiento de las relaciones de intercambio comercial, entre estos el comercio
305 justo, los mercados de Economía Solidaria, y el consumo responsable. **4. Participación**
306 **ciudadana y educación para el cambio social:** Permiten potenciar el poder de la
307 ciudadanía, de manera consciente con valores por un cambio social.

308

309 Sahakian (2016) plantea dos grandes retos para la ESS: Por un lado, las formas de
310 relacionamiento con el mercado dominante y con el Estado: dadas las tensiones que
311 generan las apuestas de transformación sistémica, al acentuar el carácter “alternativo”,
312 “anticapitalista” y “radicalmente democratizador”, y de otro lado, la cuestión de la escala
313 y las dificultades para *scaling-up* innovaciones locales, ante esto Villalba Eguiluz et al.,
314 (2020) constata que la mayoría de las actividades de la ESS son micro, locales, y surgen
315 desde experiencias a nivel territorial, de aquí se presenta como alerta, que un crecimiento
316 exponencial pone en riesgo la filosofía solidaria, afectando el cumplimiento de la función
317 social dada la injerencia del tamaño.

318

319 **1.2. Aspectos conceptuales de la Economía Circular (EC)**

320

321 **1.2.1. Antecedentes**

322

323 El concepto de la **Economía Circular (EC)** surgió de las ciencias físicas, en estudios de
324 la relación entre las actividades económicas y el medio ambiente natural a partir de
325 Georgescu-Roegen, basado en la biofísica y en particular la segunda ley de la
326 termodinámica y de la ley de la entropía, se imponen restricciones a las actividades
327 económicas (Moreau et al, 2017). Según Cerdá & Khalilova (2016), proviene del campo
328 de estudio de la ecología industrial a principio de los años 90, e incluye pensamientos de

329 la economía de servicios funcional o economía del rendimiento. Este concepto tomó
330 fuerza cuando la Fundación Ellen MacArthur de EE. UU., publicó en 2012, documentos
331 de apoyo a los gobiernos y el sector empresarial para promover la EC como un camino
332 para integrar la sostenibilidad ambiental y social al desarrollo económico.
333

334 Para Chaves y Monzón (2018) el escenario político, económico y científico global en los
335 últimos quince años se han irrumpido con una serie de términos que han dejado claro la
336 deslegitimación del modelo económico imperante basado en la empresa capitalista. De
337 este modo, surge un nuevo léxico a partir de la última crisis en el contexto de la
338 transformación estructural de las economías occidentales, tomando fuerza nuevos
339 conceptos y entre ellos “la Economía Solidaria y las prácticas económicas alternativas”,
340 así como la “**Economía Circular**”. Esta última según los autores, se ha instalado en el
341 mundo académico y político en los últimos años, incidiendo en la dimensión del desarrollo
342 sostenible, de manera conjunta con otros términos como “economía verde”, “economía
343 ecológica”, “economía funcional”, “economía basada en los recursos” y “economía azul”.
344

345 Ruíz *et al* (2018) encontró en el año 2018, que de 1920 referencias el 54,69% se referían
346 a la EC, y que este crecimiento del interés académico en la EC se debía a que “surge
347 como respuesta a dos graves problemas ambientales que van camino de convertirse en
348 un problema de la civilización: El primero, el agotamiento de materias primas a causa de
349 la extracción masiva, y el segundo, la imposibilidad de gestionar los residuos que se
350 generan en el modelo lineal.
351

352 **1.2.2. Sobre el Concepto de Economía Circular**

353

354 Según Ellen Macarthur Foundation (EMF, 2015) la EC es aquella economía que es
355 “retaurativa y regenerativa a propósito”, un modelo que se desvincula del desarrollo
356 económico global del consumo de recursos finitos. Se reconocen tres aportes impor-
357 tantes a nivel de las empresas y las economías frente a la generación de crecimiento: La
358 creación de empleo, la reducción de la huella ecológica en la economía (que incluye la
359 emisión de gases efectivo invernadero y degradación del planeta), y la reducción del
360 costo de vida y de la gestión en las instituciones públicas (EMF, 2015, JLP, 2016).
361

362 El modelo de la EC consiste en sustituir una “economía lineal”, basado en la extracción
363 de recursos naturales y materias primas (obtener), la Producción de Bienes y Servicios
364 (fabricar/hacer), el Consumo (usar) y la Generación de desechos o residuos (tirar), lo cual
365 en últimas genera un impacto negativo al ambiente. La EC propone tanto la conversión
366 de los residuos en nuevos recursos, como también un cambio innovador en el sistema
367 de producción, conforme al cual el diseño de cada fase del proceso de producción se
368 guíe por la idea de la regeneración. En últimas busca cerrar bucles en ecosistemas
369 industriales y minimizar la generación de residuos, lo que implica que los recursos y los

370 productos mantengan su valor facilitando su reutilización sobre la base del uso de energía
371 renovables y diseño de productos (Cerdá & Khalilova, 2016; Chaves y Monzón, 2018).

372

373 La EC se ha venido institucionalizando en varios países europeos a través de la Comisión
374 Europea, del comité económico y Social Europeo, y del Comité de las Regiones (Chaves
375 y Monzón, 2018), ha tenido influencia incluso en China (Cerdá & Khalilova, 2016). La
376 Agencia de Gestión del Medio Ambiente y Energía de Francia estableció la siguiente
377 definición: la CE es “un sistema económico basado en el intercambio y la producción que,
378 en todas las etapas del ciclo de vida del producto o servicio tiene como objetivo aumentar
379 la eficiencia del uso de recursos y reducir el impacto en el medio ambiente mientras se
380 desarrolla bienestar de las personas” (Geldron, 2013, 4 citado por Moreau et. al. 2017)

381

382 En Colombia desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de
383 Comercio Industria y Turismo, se ha planteado la siguiente definición: “el principal aporte
384 diferenciador del concepto de economía circular es su carácter sistémico y holístico; se
385 enfoca en optimizar los sistemas teniendo en cuenta todos sus componentes. La
386 definición pretende un sistema productivo que se auto-restaura y auto-genera por su
387 diseño interconectado e inteligente, tal como ocurre en la naturaleza donde residuos de
388 un organismo son la materia prima de otro, y donde existen relaciones simbióticas entre
389 especies, como por ejemplo, el ciclo del carbono o del nitrógeno”. (2019, pág. 20). Para
390 el DANE la EC es un sistema de producción y consumo que promueve la eficiencia en el
391 uso de materiales, agua, y energía, teniendo en cuenta la capacidad de recuperación de
392 los ecosistemas y el uso circular de los flujos de materiales a través de la implementación
393 de innovaciones tecnológicas, alianzas y colaboraciones entre actores, y el impulso de
394 modelos de negocio desde el desarrollo sostenible (Dane, 2020, pág. 7)

395

396 **1.2.3. Principios, características y aspectos críticos de la Economía Circular**

397

398 Con el fin de brindar un sustento para la EC, la EMF (2015, pág. 7) propone tres principios:
399 1. “Preservar y mejorar el capital natural controlando reservas finitas y equilibrando los
400 flujos de recursos renovables”, relacionado con la regeneración; 2 “Optimizar los
401 rendimientos de los recursos distribuyendo productos, componentes y materiales con su
402 utilidad máxima en todo momento tanto en ciclos técnicos como biológicos”, acogiendo
403 la circularidad y recomposición natural, y 3 “Promover la eficacia de los sistemas
404 detectando y eliminando del diseño los factores externos negativos”, que apunta a la
405 innovación en el eco-diseño de productos.

406

407 En la EC se distinguen dos tipos de ciclos (EMF, 2015) **un ciclo técnico** que comprende
408 en la gestión de materias técnicas y finitas se recuperan y donde el uso sustituye al
409 consumo, y un **ciclo biológico** que comprende los flujos de regeneración de nutrientes
410 (biológicos) de materias renovables, donde el consumo únicamente se produce en este.

411 Así, la EC define unos ciclos de creación de valor, los cuales son claves para el rediseño
412 de los procesos productivos con un enfoque circular. Se tienen (EMF, 2015, pág. 9):

413 “**1. El poder del círculo interior:** se refiere a la idea de reparar y mantener un
414 producto preservando la mayor parte de su valor, aquí cuando más estrecho sea el
415 círculo, más valiosa es la estrategia, **2. El poder de circular más tiempo:** Se refiere
416 a la prolongación del tiempo de vida del producto, bien sea por más tiempo o por
417 durar más ciclos. La vida óptima debe tener en cuenta la mejora de los rendimientos
418 energéticos a lo largo del tiempo, **3. El poder del uso en cascada:** se refiere a la
419 reutilización diversificada en toda la cadena de valor, es decir, cuando un producto
420 es consumido sirve de materia prima para otros productos, de tal manera que se
421 sustituyen materias vírgenes. **4. El poder de los insumos puros:** radica en el hecho
422 de que los flujos de materias no contaminadas incrementan la eficiencia en la
423 recogida y redistribución, manteniendo la calidad, especialmente la de las materias
424 técnicas.” (Para comprender dinámica ver figura 3).

425

426 En materia de los **Factores instrumentales** técnicos, económicos y sociales que se
427 requieren para garantizar la transición a una economía circular de manera pertinente y
428 acelerada, Cerdá & Khalilova (2016, pág. 12), exponen los siguientes:

- 429 • **Modelos innovadores de Negocio**, que incluyen diversas facetas como son
430 sistemas de productos-servicios que se orienten al producto, uso o al resultado y
431 que conjuntamente se satisfagan el consumidor, segunda vida de materiales y
432 productos a través de la recuperación y el reacondicionamiento, la transformación
433 de productos a partir del diseño y la capacidad de reelaboración desde ciertos
434 materiales, el Reciclaje 2.0 que incluya la innovación tecnologías de la producción
435 de alta calidad, el consumo colaborativo que permita apostar a la satisfacción
436 conjunta de necesidades reales y potenciales.
- 437 • **Ecodiseño y diseño para la sostenibilidad:** Metodología que considera acciones
438 orientadas a la mejora ambiental del producto o servicio durante su ciclo de vida.
- 439 • **Prolongación del tiempo de vida útil de los productos:** A través de la
440 reutilización, reparación, actualización, reelaboración y el remarketing. La
441 reutilización conserva los activos físicos, materias primas y energía utilizada.
- 442 • **Programa de prevención de residuos:** desde la EC se ha difundido las
443 propuestas de las 3Rs (reducir, reutilizar, reciclar), o las 9 Rs, las cuales Villalba
444 Eguiluz (2020, pág 10), a partir de una adaptación de Potting et al. 2017 y de la
445 Estrategia Vasca de Economía Circular, las agrupa de la siguiente forma: Uso de
446 fabricación más inteligente de productos (Rechazar, Repensar y Reducir),
447 Extensión de la vida útil del producto y sus componentes (Reutilizar, Reparar,
448 Renovar y Remanufacturar), y Aprovechamiento de materiales (Reciclar y
449 Recuperar). Estos bloques permiten seguir una jerarquía respecto a su impacto
450 positivo y capacidad para impulsar la circularidad.

451

452 Desde Marcet *et. al* (2018), se abordan el concepto de “sostenibilidad integral de los
453 territorios”, que apuestan a la configuración de modelos sostenibles más eficientes, con
454 el diseño de indicadores y políticas públicas que tengan incidencia en el aprovechamiento
455 de manejo de residuos, diseño urbanístico y arquitectónico, gestión de las energías,
456 desde la creación de instrumentos de innovación ambiental, fiscal y económica.

457

458 En Colombia Minambiente y Mincomercio (2019) de las tipologías presentadas, reconoce
459 como claves los modelos de valoración de residuos, la introducción de modelos circulares
460 con materiales reutilizados, así como el diseño de modelos que permitan extender la vida
461 útil de productos, así como de servicios desde su producción, así como a través del uso
462 compartido, mediado a través de tecnologías que permitan optimizar el uso de recursos.

463

464 En materia de aspectos críticos de la EC, si bien esta contribuye a las tres dimensiones
465 del desarrollo sostenible ambiental, social y económica (Villalba Eguiluz *et al.* 2020), se
466 enfrenta a la necesidad de transitar frente a un aspecto cultural complejo del sistema
467 lineal, el cual se basa en que “vender más implica más beneficios”, y por tanto las
468 estrategias empresariales se han basado en incrementar beneficios a través de la venta
469 de más productos, costos bajos y dejar obsoletos productos antiguos, y ante ello, el reto
470 del modelo circular, es romper un paradigma cultural, donde los productos deberán ser
471 parte del modelo de negocio integrado y focalizado, y donde se requieren de la presencia
472 de actores que cambien sus patrones de funcionamiento, bien sea desde nuevas
473 directrices y marcos legales o desde la voluntariedad, entendiendo la importancia de la
474 sostenibilidad ambiental como factor determinante de la sostenibilidad empresarial.

475

476 **2. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

477

478 Después de la exploración conceptual y teórica, se encuentra que tanto la EC como la
479 ESS constituyen un intento de distanciamiento de los sistemas de producción y consumo
480 actuales hacia un enfoque más sistémico: la primera, integrando principios ecológicos, y
481 la segunda, dando primacía a las relaciones sociales más equitativas. En este sentido,
482 Chaves & Monzón (2018), plantean que la EC y la ESS son “nociones ligadas a ámbitos
483 centrales de crisis y transformación del sistema”, donde la EC hacen referencia al ámbitos
484 de transformación sistémica en el medio ambiente, no hacen referencia a una nueva
485 forma institucional, pues son transversales a lo público, privado tradicional y de tercer
486 sector, sino a un nuevo enfoque, tanto micro como macro, de enfrentarse a sus
487 respectivos grandes desafíos sistémicos. Por lo tanto, no se consideran conceptos rivales
488 sino complementarios, pues permiten aprehender mejor estos grandes ámbitos de
489 cambio y situar el rol que en ellos puede desempeñar la ESS.

490

491 Desde la mirada de Polanyi, la ESS tiene las facultades de comprender la dimensión
492 económica, social y política a nivel de una sociedad, en aras de encontrar formas de

493 satisfacción equilibradas a las necesidades humanas, donde se sustenta en un discurso
494 alternativo al concepto de la competitividad y a la obligación de la rentabilidad que se
495 exige en la economía convencional, capitalista y lineal. Desde aquí la posibilidad de
496 acercamiento entre la ESS y la EC se puede a través de dos estrategias para la
497 conversión, una visión *top-down* (arriba hacia abajo), desde las instituciones públicas
498 hacia los agentes, y, por otro lado, una *bottom-up* (de abajo hacia arriba), en la que son
499 los propios actores socioeconómicos tejiendo redes e intereses comunes van
500 desarrollando experiencias que surgen a nivel social. De aquí que es importante
501 identificar cuatro barreras que pueden limitar la promoción de la EC: 1. Culturales-
502 sociales, 2. Regulatorias-institucionales, 3. De mercado-económicas-financieras y 4.
503 Tecnológicas. (Villalba Eguiluz et al. 2020, Moreau et al., 2017).

504

505 Ahora bien, es importante anotar que la EC presenta una serie de limitaciones que
506 puedan abrir la posibilidad de ser complementadas por la ESS. En este sentido, por
507 ejemplo, las diversas estrategias de la EC carecen de ciertos aspectos importantes: Por
508 un lado, una visión integral de las dimensiones biofísicas y, de otro, la inclusión de las
509 dimensiones sociales, políticas e institucionales necesarios para lograr niveles
510 significativos de transformación productiva (Moreau et al. 2017, Villalba Eguiluz 2020).
511 De esta forma, desde la capacidad crítica de la ESS es posible buscar elementos de
512 complementariedad para su superación.

513 1. **Inclusión de la dimensión social:** El desarrollo sostenible busca un equilibrio
514 integral, la EC ignora la equidad social, siendo inconsecuente con la sostenibilidad
515 ambiental, el trabajo decente, la inclusión social y la erradicación de la pobreza.

516 2. **Amplitud a un cambio holístico, sistémico con enfoque territorial:** El cambio
517 no es posible en pequeñas actuaciones parciales o segmentos de la cadena de
518 valor, se requiere de un enfoque territorial, que permitan generar una simbiosis
519 entre empresas, el entorno y los territorios.

520 3. **Introducción de un enfoque político:** Los discursos hegemónicos de la EC
521 siguen la expansión del capital y mantener el consumismo, es necesario
522 repolitizarlo desde el cuestionamiento de la propiedad de los medios de
523 producción, la democracia, para qué, quién y para quién y cómo se orienta la
524 tecnología y la innovación más allá de una perspectiva tecnocrática.

525 4. **La eco-eficiencia como un modelo de negocio de oferta y consumo:** La eco-
526 eficiencia sin suficiencia lleva a efectos de rebote lo que aumenta el consumo
527 global, no se pueden centrar solo en la oferta y productores, debe reconocer la
528 demanda. Se debe superar la mirada del consumo con enfoque extractivista como
529 motor de desarrollo que no permite una armonía en la relación hombre-naturaleza.

530 5. **Cambio en la concepción de la EC como discurso alterno al crecimiento y no**
531 **de crecimiento alternativo:** La EC tiende a operar en torno al marco económico
532 neoclásico, sin confrontar sus supuestos básicos, llevándola a una contradicción

533 y conflicto frente a la circularidad biofísica, la cual no es posible sin cambiar el
534 paradigma económico.

535 **6. Reconocimiento de indicadores más eficientes de la EC:** Las mediciones de
536 Reciclaje motivan a los gestores a mostrar altos porcentajes de recuperación de
537 materiales, siendo realmente un fracaso al desconocer las “R”s más eficientes
538 como “Rechazar o Reducir”, que ahorran incluso el consumo innecesario.

539

540 La EC puede instaurar un nuevo paradigma en el modelo de producción y consumo en la
541 búsqueda de un **modelo económico sostenible y responsable**, sin embargo, para
542 lograrlo es necesario dejar prácticas económicas clásicas que se basa en el crecimiento
543 sin límites, por tanto no habría cambios en la presión en los recursos naturales, que
544 incluso como lo expresa, Korhonen *et al*, (2018) no es posible mantenerse por los límites
545 biofísicos, relativos a la termodinámica, fronteras, del sistema, de la escala física global,
546 de la innovación tecnológica e incluso de gobernanza de las normas sociales y culturales.

547

548 En la EC uno de los problemas es el concepto de la “**competitividad**”, ya que obliga a
549 ser no solo rentables, sino más rentables que la competencia. La rentabilidad relativa
550 requiere un desplazamiento de costos, lo que induce repercusiones ambientales
551 negativas en materia de fuentes de energía renovables (incluida la mano de obra). El
552 Plan de Acción de la comunidad europea, acoge el concepto de la “competitividad”
553 (Marcet *et al*. 2018), en función de optimizar recursos y maximizar ganancias, quedando
554 evidente que se desliga de la solidaridad y por tanto deja rezagado su viabilidad social.
555 En este contexto, la ESS, con su enfoque en la equidad con respeto al trabajo y la
556 gobernabilidad, proporciona un elemento clave a la EC, al aportar elementos como la
557 colaboración y cooperación para superar un sistema basado en competitividad agresiva,
558 (Moreaut et al (2017); Villalba Eguiluz et al, 2020)

559

560 En los estudios de caso en el País Vasco y Suiza Occidental realizados por Villalba
561 Eguiluz *et al* (2020), identifican el solapamiento entre el principio de sostenibilidad
562 ambiental con el de “**sin fines lucrativos**”. Este aporte de la ESS a la EC, permite
563 colocar las prioridades en aspectos sociales y ambientales por encima de lo económico
564 y mercantil, y por tanto facilita atender a los objetivos de circularidad y el principio de
565 cooperación, a través de diversas sinergias y simbiosis que son claves para el cierre de
566 ciclos de materiales. La ESS brinda luces para posicionar un discurso alternativo al del lucro
567 con un enfoque compartido, ya que al limitar el uso de recursos por ende debe limitar el
568 nivel de rentabilidad, lo cual es posible en un escenario de conciencia y sostenibilidad
569 colectiva, donde la dimensión social es clave para la transición ecológica.

570

571 Respecto al “**principio de sostenibilidad ambiental**” es el que a priori guarda mayor
572 relación entre la ESS y la EC, y se sustenta a partir de REAS 2011, que considera que
573 toda actividad productiva y económica está relacionada con la naturaleza, se presenta la

574 necesidad fundamental de integrar la sostenibilidad ambiental en todas las acciones,
575 evaluando permanentemente el impacto ambiental (huella ecológica). Frente a los
576 modelos de negocio y estrategias circulares, sin el principio de solidaridad se expone la
577 posibilidad de caer en la trampa de la extensión de la economía dominante de aquí
578 Villalba *et al.* (2020), propone como conveniente cambiar el concepto de “negocio” por el
579 de “actividad económica”. Adicionalmente, es importante considerar romper la visión
580 antropocéntrica del desarrollo para introducir una perspectiva de “buen vivir” que permita
581 llevar el concepto de la solidaridad al plano de relacionamiento con la naturaleza, donde
582 se reconozcan tanto al ser humano como a la flora y la fauna, como actores que también
583 hace parte de ese equilibrio ambiental, donde la ecología sea soporte de la vida social.

584

585 La EC como ciclo virtuoso no será posible si no es “**local**”, enfoque que acoge los
586 modelos de ESS desde una perspectiva territorial. De este modo, si bien sirven incentivos
587 y reglamentos supralocales, su concreción debe ser local, práctica y medible. (Marcet
588 *et al.* 2018). Cuando se ponen en paralelo las experiencias, modelos y diversas
589 herramientas de la EC y la ESS, es posible promover el diseño de modelos de propiedad
590 múltiple, escenarios de participación ciudadana, democrática y local para articular las dos
591 visiones tanto de sostenibilidad ambiental como de sostenibilidad social y económica.

592

593 Los dos enfoques de la ESS y la EC se pueden considerar interdependientes,
594 compatibles y pueden funcionar de manera conjunta, ya que ninguno teóricamente
595 apunta al crecimiento económico, donde la EC prioriza objetivos biofísicos y de
596 sostenibilidad, y la ESS las personas y la equidad. En las posibilidades de convergencia
597 considerando algunos elementos de Villalba Eguiluz, *et al.*, (2020) se propone:

598

599 **1. El principio de cooperación y colaboración:** la ESS lo tiene como principio
600 implícito aunado a la reciprocidad, y la EC le puede resultar determinante en
601 campos como de la simbiosis industrial, la colaboración en la cadena de valor, la
602 innovación tecnológica y sistemas de provisión, consumo colaborativo, etc.

602

603 **2. Sistemas Territorializados:** La circularidad debe verse como una propiedad de
604 un sistema y no un producto individual (empresas aisladas), y una vez así
605 conceptualizada, la colaboración es uno de los principios fundamentales de la
606 circularidad sistémica. La ESS tiende a crear redes y circuitos territoriales y
607 sectoriales, lo cual facilita la intercooperación entre empresas cercanas y agentes
608 comprometidos con el territorio, superando un enfoque de la competitividad.

608

609 **3. Centralidad del trabajo:** Es un principio de la ESS y la para la EC es clave. El
610 trabajo es un recurso renovable no intensivo sin fuentes de energía fósil ni de
611 capital. En este ámbito se encuentran diversas actividades sostenibles y
612 circulares, aporta a la crisis de empleo y adicionalmente permiten la
613 reconceptualización y reparto de los trabajos (remunerados, no remunerados y del
614 cuidado).

614 **4. Reglas y condiciones institucionales frente a la rentabilidad:** La ESS aporta
615 el principio de equidad, que evita la traslación impuesta de costos en el tiempo y
616 el espacio hacia otros lugares o sociedades, desafiando beneficios privados, y el
617 principio de gobernanza democrática y colaborativa, que ayuda a establecer esas
618 instituciones y normas que eviten la externalización de costos. En esencia, la ESS
619 proyecta el bien común por encima de la rentabilidad economicista.

620 **5. Satisfacción de necesidades:** a partir del desarrollo Escala Humana de Max Neef
621 es fundamental identificar los satisfactores concretos, diversos y culturalmente
622 apropiados, que sirven para cubrir las necesidades. La integración de la EC y la
623 ESS, puede ayudar a identificar posibles áreas de articulación a través de la
624 economía colaborativa, la servilización y la desmercantilización, que faciliten el
625 compartir colectivamente productos, así como de crear sistemas públicos y/o
626 comunitarios para la autogestión colectiva de las necesidades humanas.

627
628 Los enfoques de la EC y ESS no están exentos de críticas y riesgos, dado las múltiples
629 interpretaciones y variantes que pueden darse en el sistema económico capitalista, donde
630 los múltiples intereses de distintos actores mantienen posicionados los discursos de la
631 eco-eficiencia, la competitividad industrial en vez de una sostenibilidad integral y global.
632 A pesar de la diferencia epistemológica que existe entre los dos conceptos, dado que la
633 ESS se describe como un modelo para la economía en su conjunto (incluida la
634 redistribución por el sector público), la EC corresponde más bien a una visión económica
635 que no enfatiza suficientemente las consideraciones sociales (inclusión social y reducción
636 de la pobreza) los valores y principios de la ESS son articulables a los objetivos de la EC.

637
638 Finalmente, la ESS puede acoger y potenciar la EC para que en conjunto se proyecten
639 como un nuevo paradigma económico global, donde la EC puede fortalecerse superando
640 sus limitaciones biofísicas y sociales, así como proyectar un cambio cultural, que incluya
641 la adopción de una “economía con valores” (Ruiz et al. 2018), que priorice tanto la
642 sostenibilidad ambiental global con la lucha contra las desigualdades y que en los
643 diversos modelos organizativos, se priorice la dimensión humana por encima del interés
644 lucrativo. El avance debe ser conjunto de todos los sectores y actores, desde una
645 perspectiva sinérgica que permita la construcción del capital social y el desarrollo de
646 alternativas, que por ejemplo faciliten y permitan adaptar integralmente los “modelos de
647 sostenibilidad integral de los territorios (Marcet *et al.* 2018), para enfrentar conjuntamente
648 los problemas globales sin desconocer la importancia del espíritu empresarial y los
649 sistemas de gobernanza colaborativa y democrática, así como de “perspectivas
650 institucionales que pueden conducir a estrategias de CE más sólidas hacia objetivos
651 sociales y ambientales” (Moreaut, et al. 2017)

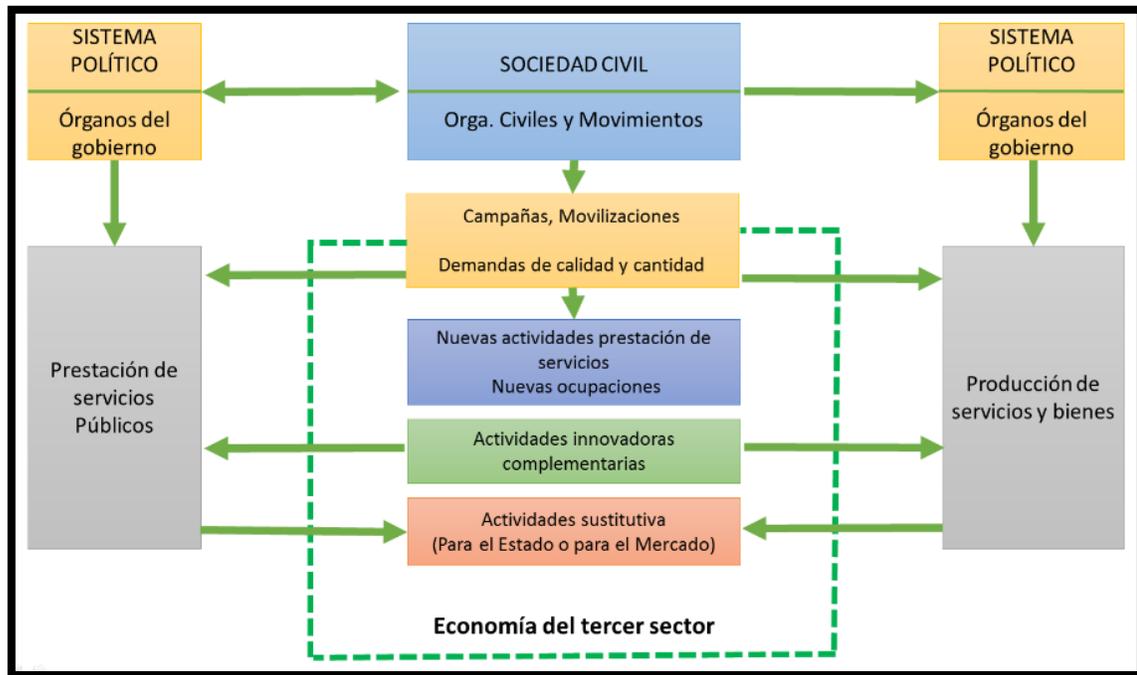
652
653

654 3. TABLAS, CUADROS Y FIGURAS

655

656

Figura 1. El Tercer Sector (E.S.S.) entre el Estado y el Mercado.



657

658

659

660

Fuente: Mario Pianta referenciado por Mance, 2008, pág. 35. ()

Figura 2. Economía: sistema de prioridades.

	Economía convencional	Economía solidaria
Fin	Maximizar el beneficio	La calidad de vida de las personas
Medios	Recursos humanos	Rentabilidad económica

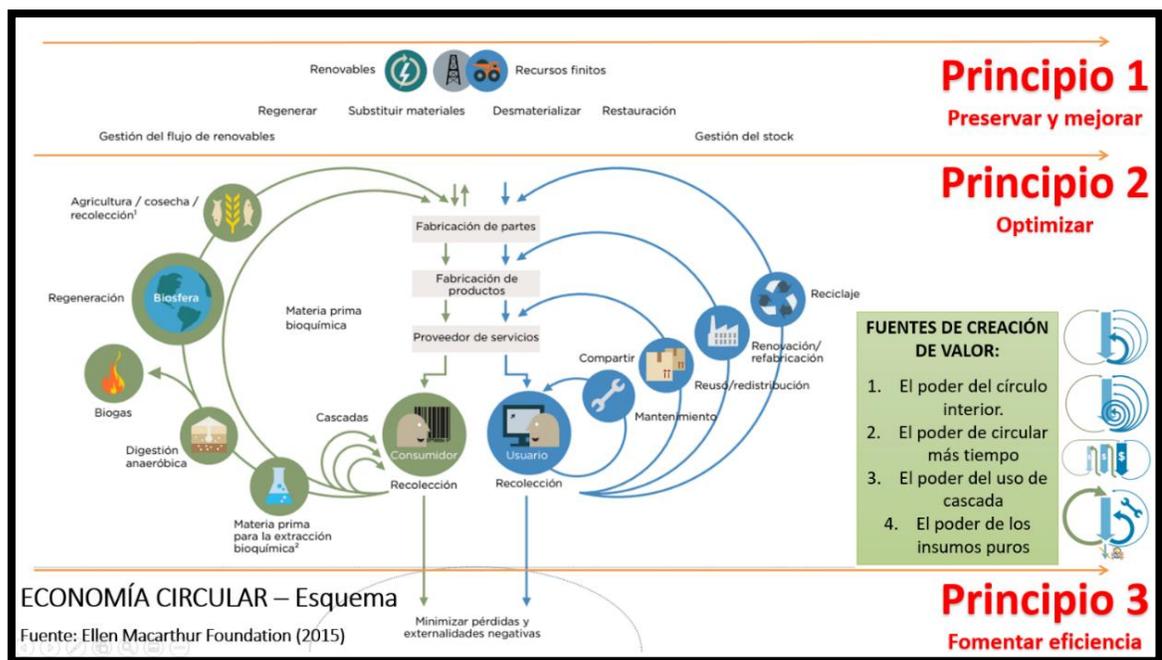
661

662

663

Fuente: Askunze Elizaga, 2007, pág. 107.

Figura 3. Diagrama de la economía circular y las fuentes de creación de valor



665

666

667

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

Fuente: Elaboración propia a partir de Ellen Macarthur Foundation (2015)

- Albán Moreno, Á. (Enero-Junio de 2008). Economía y Solidaridad: Un aporte para la reflexión a partir del planteamiento de Luis Razeto M. *ECONOMÍA - Revista del Centro de Investigaciones - Programa Economía - Universidad Libre*.
- Arango Jaramillo, M. (2005). *Manual de cooperativismo y economía solidaria*. Medellín; Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Educación.
- Askunze Elizaga, C. (2007). Economía Solidaria. *Diccionario de Educación para el Desarrollo*, 107-113.
- Bidet, E. (2010). Social Economy. En H. Anheier, & S. Toepler, *International Encyclopedia of Civil Society* (págs. 1405-1410).
- Bouchard, M., Cruz Filho, P., & Zerdani, T. (2015). Social Enterprise in Québec: Understanding their "Institutional Footprint". *Canadian Journal of Nonprofit and Social Economy Research*, 6(1), 42-62.
- Cerdá, E., & Khalilova, A. (2016). Economía Circular. *Economía Industrial - Ejemplar dedicado a: Empresa, medio ambiente y competición*(401), 11-20.
- Chaves Ávila, R., & Monzón Campos, J. (2018). La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*(93), 5-50. doi:DOI: 10.7203/CIRIEC-E.93.12901.

- 689 Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria - El trabajo antes que el capital*. Quito-
690 Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- 691 Dane. (2020). *Economía circular - primer reporte 2020*. Bogotá D.C. - Colombia:
692 Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia.
- 693 Defourny, J., & Nyssens, M. (2012). El enfoque EMES de la empresa social desde una
694 perspectiva comparada. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y*
695 *Cooperativa*(75), 7-34.
- 696 Ellen Macarthur Foundation. (2015). *Hacia una Economía Circular: Motivos económicos*
697 *para una transición acelerada*. EE.UU:
698 <https://www.ellenmacarthurfoundation.org/circular-economy/concept>.
- 699 Guerra, P. (2004). Economía de la solidaridad, Consolidación de un concepto a veinte
700 años de sus primeras elaboraciones. *Oikos - Universidad Católica Cardenal "Raúl*
701 *Silva Henríquez"*.
- 702 Hinkelammert, F. J. (2009). Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida.
703 *Iconos, Revista de Ciencias Sociales, Num 33*, 39-49.
- 704 JLP. (2016). *La economía circular - Qué es y cómo se aplica a la política local*. JLP QUO.
- 705 Korhonen, J., Antero, H., & Jryi, S. (2018). circular economy: the concept and its
706 limitations. *Ecological Economics*(143), p37-46.
- 707 Laville, J.-L. (2004). Capítulo 11 - El marco conceptual de la economía solidaria. En J.-L.
708 Laville, E. Bernard, & M. Vuotto, *Economía social y solidaria: una visión europea*
709 (pág. 288). Buenos Aires: Altamira.
- 710 Laville, J.-L. (2010). Solidarity Economy. En *International Encyclopedia of Civil Society*
711 (págs. 1464-1470). Springer New York.
- 712 Mance, E. A. (2008). *La Revolución de las Redes*. Guanajuato - México, México: CO-
713 EDITORES: Ecosol, y otros.
- 714 Marcet, X., Marcet, M., & Vergés, F. (2018). *Qué es la economía circular y por qué es*
715 *importante para el territorio*. Barcelona: Asociación pacto Industrial de la Región
716 Metropolitana de Barcelona.
- 717 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Comercio Industria y
718 Turismo. (2019). *Estrategia nacional de economía circular: cierre de ciclos de*
719 *materiales, innovación tecnológica, colaboración y nuevos modelos de negocio*.
720 (A. Saer, & L. González, Edits.) Bogotá D.C.: Presidencia de la República.
- 721 Moreau, V., Sahakian, M., Van Griethuysen, P., & Vuille, F. (2017). Coming Full Circle.
722 Why Social and Institutional Dimensions Matter for the Circular Economy. *Journal*
723 *of Industrial Ecology*. doi:DOI: 10.1111/jiec.12598
- 724 Pérez-Mendiguren, J., & Etxezarreta Etxarri, E. (2015). *Los debates entorno a la*
725 *Economía Social y Solidaria*. Centro de Documentación Hegoa - Boletín de
726 recursos de información no. 42.
- 727 Razeto Migliaro, L. (Agosto de 1999). La Economía solidaria: concepto, realidad y
728 Proyecto. *Persona y sociedad Vol XIII No. 2*.
- 729 REAS . (Mayo de 2011). Carta de la Economía Solidaria - Red de Redes de Economía

- 730 Alternativa y Solidaria. *Carta de Principios de la Economía Solidaria*.
731 Ruíz Trujillo, C., Rodríguez Cruz, J., Revilla Parody, G., & Rodríguez Rodríguez, J.
732 (2018). Traperos de Emaús: Economía Circular ... y Solidaria. *Revista*
733 *Iberoamericana de Economía Solidaria e Innovación Socioecológica*, 1, 145-157.
734 Sahakian, M. (2016). The Social and Solidarity Economy: Wy is it relevant to Industrial
735 Ecology? En R. Clift, & A. Druckman, *Taking Stock of Industrial Ecology* (págs.
736 205-227).
737 Samuelson, P. A., & Nordhaus, W. D. (1996). *Economía - 15a edición*. España: McGraw-
738 Hill.
739 Villalba Eguiluz, U., González-Jamett, C., & Sahakian, M. (2020). *Complementariedades*
740 *entre economía social y solidaria y economía circular. Estudios de Caso en el País*
741 *Vasco y Suiza Occidental*. Bilbao: Cuadernos de trabajo / Lan-Koadernoak Hegoa.

742

743 **5. AGRADECIMIENTOS**

744

745 Sinceros agradecimientos a nuestras familias por su apoyo incondicional en tiempos de
746 pandemia del covid19 para la labor docente y académica, al Grupo de Investigación
747 Ambiente y Desarrollo Humano (GAMHA) de la Universidad del Valle sede Buga y a los
748 jurados evaluadores por sus valiosos aportes.